

Hugo Marcos Blanco

Universidad de Belgrado

El contexto como variable determinante y determinada en la asignación de significado. Formas de referir el futuro en español

The context as a determining and determined variable in the assignment of meaning. Ways of referring the future in Spanish

Recibido: 21.09.2019 / **Aceptado:** 22.11.2019

Resumen: Partiendo de una concepción inferencial de la comunicación, en el presente trabajo tratamos de poner de manifiesto que la relación que se establece entre el contexto y los enunciados no es unidireccional, esto es, que si bien es cierto que los predicados son interpretados gracias a la participación del contexto, no es menos cierto que el contexto, a su vez, queda determinado por los enunciados a los que él mismo implementa. Como ejemplo de ello, establecemos las diferencias de significado entre tres formas de referir el futuro en español.

Palabras clave: comunicación inferencial, contexto, expresiones de futuro

Abstract: Starting from an inferential conception of communication, in this paper we try to show that the relationship established between the context and the statements is not unidirectional, that is, although it is true that the predicates are interpreted thanks to the context participation, it is no less true that the context in turn is determined by the statements to which it itself implements. As an example, we establish the differences in meaning between three ways of referring to the future in Spanish.

Keywords: inferential communication, context, expressions of the future

1. Concepción inferencial de la comunicación

Partimos de una concepción inferencial de la comunicación, que entiende que el lenguaje no refiere directamente el mundo, sino que lo hace a través de representaciones mentales seleccionadas por el hablante, no según su correspondencia con una supuesta realidad, sino conforme a su intención comunicativa¹. Consideramos, por tanto, que en toda frase lógica puede contarse con la función impresiva, que en el lenguaje se realiza principalmente intentando influir sobre el oyente (García Calvo 1989: 91), tratando de modificar sus representaciones mentales.

Cuando el hablante realiza una predicación, la función impresiva se lleva a cabo tanto por lo que supone presentar el sujeto y el predicado en relación (sea esta de la naturaleza que fuere) cuanto por los índices deícticos que establecen ligazón, o no, entre dicha relación y el campo mostrativo del habla. Así pues, el contexto (campo mostrativo) habrá de considerarse una variable que determina el significado de la preferencia y que, a su vez, —y esto es lo que nos proponemos ejemplificar con el análisis las formas que nos ocupan— queda modelado, predeterminado, por la preferencia misma.

Para ello, hemos de tener siempre presente que la elección por parte del hablante de una formulación determinada nos remite a la actitud subjetiva del decir, a la índole siempre reflexiva de la lengua respecto de sí misma, de cada tipo de acto intencional dentro del juego de flexiones fijado por la lengua.

El modelo inferencial de la comunicación considera que quien comunica proporciona un estímulo ostensivo (subdeterminación de una representación) para llegar a un cierto sentido, y este sentido es inferido (con un sentido próximo al de razonamiento, pero en el caso de la inferencia se trata de un acto espontáneo, automático y, en su mayor parte, inconsciente) por los receptores a través del estímulo: “human natural language could only appear in a pre-existing inferential communication system, and it only makes sense as part of such a system. Verbal communication is a specifically human enhancement of ostensive-inferential communication” (Sperber y Wilson 1986: 176).

Ostensión e inferencia se refieren, respectivamente, a la producción e interpretación de evidencias. La inferencia es el proceso por el cual se otorga validez

¹ Véase Domínguez Rey: “Mi acto de dicción es en realidad mi deseo o interés comunicativo respecto de ti o lo que supongo en ti referente a mí, o, simplemente, lo que otro, él, enunció, deseó, presupuso, etc. Un espacio dramático, dialógico, que une —conjunción— algo precedente —pronombre—, la intención locutiva, con la acción posible o real de un oyente” (2003: 25-26).

a un supuesto sobre la base de la validez de otro supuesto². Los supuestos, además de tener diferencias en su validez, son siempre supuestos para alguien, de ahí que Frege afirme: “en el caso de la representación, en cambio, para ser estrictos, hay que añadir a quién pertenece y en qué momento” (1892: 54-55). Esto, evidentemente, con independencia de que una comunidad lingüística comparta una gran cantidad de supuestos (hecho, este, que posibilita la comunicación).

El estímulo ostensivo (la subdeterminación de una representación) enfoca la atención del oyente hacia la intención del hablante³, tratando de revelar cuál es esa intención: “parece ser una tendencia natural de nuestra especie el conceptualizar todo comportamiento en términos de intenciones, es decir, el atribuirle un carácter intencional” (Escandell 1996: 112).

El significado de una expresión (estímulo ostensivo) es la representación mental que asociamos con ella. Por medio de la lengua podemos referirnos al mundo, pero siempre lo hacemos a través de representaciones internas. No se trata de la representación de una realidad, sino de la representación que de una situación quiere comunicar una persona⁴.

Así que los referentes son representaciones mentales de objetos extralingüísticos hacia los que apunta una expresión lingüística determinada y la referencia es la relación que se establece entre estas representaciones mentales y las correspondientes expresiones lingüísticas⁵.

Tenemos que tener en cuenta que nuestras palabras, estímulos verbales ostensivos, no son una completa representación de un estado de cosas, sino un

² Véase Sperber: “Inference is just the psychologist term for what we ordinarily call reasoning. Like reasoning, it consists in starting from some initial assumptions and in arriving through a series of steps at some conclusion” (1995: 192).

³ Así lo expone Sperber: “Conceptualised voluntary behaviours as realizing intentions is far more economical, more explanatory, and of greater predictive value than merely conceptualizing them as bodily movements. [...] Humans can no more refrain from attributing intentions than they can from batting their eyelids” (1994: 187).

⁴ En términos ciertamente poéticos lo explica Domínguez Rey: “Cualquier visión del mundo, y la palabra lo es, ya nace interpretada. El decir interpreta desde que dice, porque es perspectiva dicente” (2003: 25-26).

⁵ Esta concepción de la referencia difiere de la propuesta por Frege: “De la referencia y del sentido de un signo hay que distinguir la representación a él asociada. Si la referencia de un signo es un objeto sensiblemente perceptible, la representación que yo tengo de él es entonces una imagen interna formada a partir de recuerdos de impresiones sensibles que he tenido, y de actividades que he practicado, tanto internas como externas. [...] La representación es subjetiva: la representación de uno no es la del otro” (1892: 54).

esquema semántico subdeterminado⁶ que, por una parte, permite y, por otra, condiciona la representación mental que hace el oyente:

[...] todas las expresiones, en el discurso comunicativo, funcionan como señales. Son para el que escucha señales de los “pensamientos” del que habla; es decir, señales de las vivencias psíquicas que dan sentido —como también de las demás vivencias psíquicas—; todas las cuales pertenecen a la intención comunicativa. Esta función de las expresiones verbales la llamaremos función notificativa. El contenido de lo notificado son las vivencias físicas notificadas. El sentido del predicado notificado puede tomarse en sentido estricto o amplio. En sentido estricto lo limitamos a los actos de dar sentido; en cambio, en sentido amplio podemos comprender todos los actos del que habla, todos los actos que, basándose en el discurso (y, eventualmente, porque el discurso los enuncie), puede el oyente suponer en el que habla. (Husserl 1929: 240)

Así pues, con una preferencia el hablante intenta transmitir una representación al oyente gracias a la capacidad de lectura de la mente (metarrepresentación) que los dos poseen: “human communication is a by-product of human meta-representational capacities” (Sperber 1995: 199); para ello produce una preferencia (estímulo ostensible) a partir de la cual el oyente trata de reconocer lo que se le intenta comunicar. De nuestra capacidad metarrepresentacional⁷, de representarnos otra representación, se deriva nuestra capacidad de comunicarnos. Para conseguir determinar el significado del hablante, a partir de sus palabras nos representamos la posible representación que ha querido comunicarnos.

La comunicación humana no sigue una máxima de verdad, sino una de pertinencia, esto es, no busco lo dicho como algo que representa literalmente una realidad, sino como un estímulo que me permite comprender lo comunicado aplicando el Principio de pertinencia⁸.

⁶ Véase Domínguez Rey, A.: “Las palabras no son nunca definición exacta de las cosas. Todo nombre resulta *incompleto e inexacto* frente a lo que designa” (2003: 35).

⁷ Portolés lo explica de la siguiente manera: “Desde un planteamiento cognitivo más reciente, se podrían considerar efectos perlocutivos los estados mentales ocasionados por un acto ilocutivo [esos estados mentales son los que desencadenarán otros efectos perlocutivos], estados que en muchas ocasiones son previsibles por quien realiza dicho acto ilocutivo gracias a nuestra capacidad de metarrepresentación, es decir, es habitual que nos representamos los estados mentales que van a ocasionar nuestras palabras en nuestros interlocutores” (2004: 171).

⁸ Sus autores, Sperber y Wilson, lo definen con estas palabras: “*Principle of optimal relevance*: (a) The set of assumptions $\{I\}$ which the communicator intends to made manifest to the addressee is relevant enough to make it worth the addressee’s while to process the

Consideramos que el significado, por sus propiedades puramente lingüísticas —y no solo por nuestro conocimiento de aquello que representa—, conduce las inferencias obtenidas. Trataremos, en este trabajo, de acercarnos a las tres formas mencionadas de referir el futuro en castellano para descubrir qué inferencias contextuales predeterminan desde su significado lingüístico.

La concepción inferencial de la comunicación sólo se puede explicar si se tiene en cuenta el contexto. Este contexto siempre es mental y lo forman un conjunto de suposiciones que permiten la comprensión de un enunciado, estas suposiciones o se hallan ya en nuestra memoria, o se crean en nuestra mente en el momento de la comunicación. (Portolés 2004: 99)

Así pues, desde este planteamiento que hacemos nuestro, la subdeterminación de una representación que contenga alguna de las tres formas que vamos a analizar (presente, futuro o ir+infinitivo), es decir, el significado lingüístico de estas formas, ya determina el tipo de contexto que se pretende evocar.

1.1. Significado lingüístico

Desde un enfoque inferencial de la comunicación, el significado lingüístico supone solo una parte del sentido, que se ve luego complementada por el enriquecimiento con informaciones contextuales (entre las que se encuentran las extralingüísticas). Lo que normalmente se entiende por la significación de un enunciado es su sentido⁹, su interpretación, puesto que para los hablantes no hay diferencia entre los aspectos lingüísticos y los extralingüísticos.

Nosotros entenderemos por significado lingüístico el que proviene exclusivamente de las unidades léxicas y de las relaciones sintácticas que se establecen entre ellas; es sistemático, constante e independiente de la situación. Es una propiedad de las expresiones en tanto que entidades abstractas. Denominaremos significado lingüístico de un elemento a la invariante de sentido que subyace a todos los usos

ostensive stimulus. (b)The ostensive stimulus is the most relevant one the communicator could have used to communicate $\{I\}$. *Principle of relevance*: Every act of ostensive communication communicates the presumption of its own optimal relevance” (1986: 158).

⁹ Véase Frege: “El pensamiento no puede, pues, ser la referencia del enunciado; por el contrario, debemos concebirlo como su sentido. ¿Pero qué hacemos con la referencia? ¿Tenemos derecho a preguntar por ella? ¿Acaso el enunciado entero tiene solo sentido, pero no referencia? En todo caso es de esperar que se den tales enunciados, lo mismo que hay partes de un enunciado que tienen sentido, pero no referencia” (1892: 58).

concretos que puedan realizarse utilizando dicho elemento¹⁰. Entenderemos por sentido (lo preferimos a interpretación, pues hay representaciones privadas que no necesitan de interpretación por coincidir el productor y el destinatario) el significado lingüístico enriquecido con factores contextuales (tanto de entorno como de situación). El sentido es una propiedad de las expresiones en tanto que enunciados, como realizaciones concretas emitidas por un hablante concreto en una situación comunicativa determinada (las representaciones privadas serían enunciados de mí a mí mismo).

Por lo tanto, no todos los aspectos del sentido final de una expresión forman parte de su significado lingüístico.

la hipótesis de que hay un paralelismo estricto entre sintaxis y semántica: cada categoría sintáctica, cada tipo de relación estructural tiene un correlato semántico específico. Para poder dar cuenta del significado estructural debemos movernos en un nivel de abstracción lo suficientemente alto como para poder capturar las similitudes existentes y formular generalizaciones significativas, esto es, debemos hacer abstracción de los rasgos de contenido idiosincrásicos de cada unidad y atender solo a los que derivan de su estatuto gramatical y sintáctico. (Escandell 2004: 56)

Así que debemos prestar atención a las regularidades que podemos encontrar en las diferentes interpretaciones de cada forma verbal; dichas regularidades darán cuenta de nuestro conocimiento interiorizado¹¹ (y mayormente inconsciente) del significado de los signos lingüísticos, y no de nuestro conocimiento de la realidad.

Si entendemos lo situacional (el contexto) como algo ya dado, predeterminado para cada enunciación, entonces, desde el momento en que tenemos en cuenta lo situacional, estaríamos mezclando lo que sería el significado lingüístico y sentido¹²;

¹⁰ Es el equivalente de lo que Escandell propone para la oración: “Lo que llamamos *representación semántica de una oración* no es otra cosa que la invariante de sentido que subyace a todos los enunciados concretos que pueden realizarse utilizando esa oración” (1996: 110).

¹¹ Concretamente Escandell afirma: “el objetivo final de la semántica es caracterizar la competencia semántica, es decir, identificar y formular explícitamente los principios sistemáticos que configuran el conocimiento tácito que los hablantes poseen sobre el significado lingüístico” (2004: 54).

¹² Significado y sentido que también distinguía perfectamente Husserl: “Sin embargo, esa proposición dice algo, y eso que dice es completamente distinto de lo que notifica. Lo que dice no es mi acto psíquico [de suposición hipotética], aun cuando naturalmente tengo que haber ejecutado dicho acto para poder hablar verídicamente, como lo hago. Pero mientras este acto subjetivo es notificado, queda expresado algo objetivo e ideal, a saber, [la hipótesis con su contenido conceptual], que puede ofrecerse como la misma unidad intencional [dadora de sentido] en múltiples posibles vivencias mentales” (1929: 248).

sin embargo, si entendemos, tal y como lo consideramos nosotros, el contexto como algo no absolutamente predeterminado, podremos, sin salirnos del sistema de la lengua, postular significados lingüísticos que inciden sobre el contexto. Es decir, se trata de acercarnos a las formas que vamos a analizar en tanto que determinantes de contextos y no en tanto que adaptaciones a contextos determinados.

No podemos olvidar que solo a partir del análisis de enunciados (expresiones contextualizadas) —dado que la descontextualización es absolutamente imposible— podemos inducir los significados lingüísticos de las unidades o las relaciones sintácticas, tal y como acertadamente apunta Veiga: “nuestra convicción de que el análisis de las estructuras de un sistema verbal debe partir de la observación de los hechos de significado, de los cuales la expresión es el factor comprobatorio de su respuesta funcional en el sistema” (1990: 239).

La interpretación del significado de cada uno de los constituyentes de los diferentes niveles (formal, sintagmático, discursivo, pragmático) deberá contar necesariamente con el significado lingüístico descrito para cada forma. Por ejemplo, si asignamos un significado lingüístico de afirmación (la representación de una creencia, sea cual sea la instancia que motive dicha creencia) a *está*, claramente identificable en la actualización *Ella está en casa*, hemos de tener en consideración que en algunas actualizaciones tal significado no parezca tal, aunque sí lo sea, como en *Quizá está viendo la televisión y no te escucha*, donde, en un primer momento, parecería más atribuible a *está* un valor de ‘conjetura’ que uno de ‘afirmación’.

Repetimos, a cada forma le corresponde un significado lingüístico, de manera que el significado lingüístico de una preferencia puede ser descrito como un simple producto de significados. Citamos el Principio de Composicionalidad de Frege: “El significado de una expresión compleja es una función del significado de las unidades simples que la componen y del tipo de relación sintáctica que entre ellas se establece”¹³.

Nosotros pretendemos definir el significado lingüístico de las formas que nos ocupan no por extensión, es decir, listando todos y cada uno de los diferentes sentidos de cada forma; sino por comprensión (intensión), o sea, dando aquello que comparten todos los usos de una forma verbal, intentando describir el conocimiento tácito de los hablantes.

Comprender una preferencia precisa aporte contextual. Todo enunciado está subdeterminado desde el punto de vista de lo exclusivamente codificado en la lengua (un esquema de una suposición —*assumption*— que dirige el funcionamiento del mecanismo inferencial). Gracias al enriquecimiento pragmático obtenemos una representación. A esta representación, esquema enriquecido contextualmente,

¹³ Tomamos la cita de Escandell (2004: 19).

la *Teoría de la pertinencia* la denomina explicatura. Por lo tanto, dentro de lo comunicado en un enunciado podemos distinguir: a) El significado lingüístico / la forma lógica / el significado codificado (convencional e independiente del contexto, no puede constituir él solo una proposición o una representación); b) lo explicitado (es decir, el punto [a], enriquecido contextualmente) y c) lo implícitado (junto con [b] conforma la intención comunicativa, de la que es consciente el oyente).

1.2. El contexto

En la mayoría de los estudios gramaticales se da por supuesto que el contexto para la comprensión de un enunciado es un contexto ya dado, unívocamente determinado. Suele igualmente suponerse que dicho contexto está conformado previamente, con anterioridad al proceso de comprensión. Esto supondría que toda nueva preferencia se relaciona con un contexto que ya está presente en la mente del oyente antes del comienzo del acto de enunciación. Sin embargo, la adecuada comprensión de toda nueva preferencia fuerza la actualización de determinados presupuestos contextuales.

An utterance must be taken together with a context. How is that done? It is often supposed that there must exist some system of rules that applies to an utterance and its context taken together, to yield the intended interpretation. However, this presupposes that the context is somehow given and, together with the utterance itself, provides well circumscribed initial data for the interpretation process. This presupposition is quite mistaken. (Sperber 1994: 183)

Las presuposiciones¹⁴ son posibles gracias a nuestra capacidad de representarnos lo que tienen en la mente nuestros interlocutores (capacidad metarrepresentacional). Las representaciones que ‘leemos’¹⁵ el hablante podrá presentarlas como presupuestas

¹⁴ Entendidas bajo la definición que da Escandell: “Las presuposiciones pueden verse, pues, como las condiciones que damos por sentado que se cumplen cuando utilizamos una expresión.[...] una presuposición representa un estado de cosas que damos por supuesto como condición previa” (2004: 110).

¹⁵ Así lo explican Sperber y Wilson: “Let us assume that there is a Basic memory store with the following property: any representation stored in it is treated by the mind as a true description of the actual world, a fact. What this means is that a fundamental propositional attitude or belief or assumption is pre-wired into the very architecture of the mind. As a result, a representation can be entertained as an assumption without the fact that it is an assumption being explicitly expressed. Such basic assumptions, entertained as true descriptions of the world, but not explicitly represented as such, we will call *factual assumptions*” (1986: 74).

—y, en consecuencia, difícilmente discutibles— gracias a la elección de distintas formulaciones o elementos que por su significado lingüístico las reflejan como tales. Es posible, incluso, que una representación que se presenta convencionalmente como presupuesta no forme parte en ese momento del contexto del oyente, “pero, en tal caso, sus estados mentales se deben ‘acomodar’ a lo reflejado por la formulación emitida” (Portolés 2004:130). En palabras de Husserl:

[...] decimos que una expresión es esencialmente subjetiva y ocasional o —más brevemente— esencialmente ocasional, cuando le pertenece un grupo conceptualmente unitario de posibles significaciones, de tal suerte que le es esencial el orientar su significación actual, en cada caso, por la ocasión y por la persona que habla y la situación de esta. Sólo considerando [presuponiendo] las efectivas circunstancias de la manifestación [pretendidas por el hablante], puede constituirse para el oyente una significación determinada, entre las significaciones conexionadas. *En la representación de dichas circunstancias y su relación regulada con la expresión misma* [el subrayado es nuestro] han de residir, pues (puesto que la comprensión se produce siempre en relaciones normales), para cada cual puntos de apoyo suficientemente sólidos, que sean capaces de *empujar* al oyente hacia la significación mentada en cada caso. (1929: 274)

Todos los hechos institucionales, incluida la lengua, siguen la siguiente fórmula: “X cuenta como Y en el contexto C”, por ejemplo, con una forma (X) realizo una aserción (Y) en un contexto determinado; nuestra intención es defender que se puede invertir la fórmula: puesto que con X se realiza Y, se pretende un contexto C¹⁶.

Así pues, dado que aquello que se comunica codificado por la lengua es solo una parte de lo comunicado (aunque generalmente no seamos conscientes de este hecho), el contexto participa, a través del enriquecimiento contextual, en la determinación de lo intencionalmente comunicado¹⁷; lo que no es óbice para que

¹⁶ Considerando el asunto desde este punto de vista, se puede apreciar la perversidad de las palabras de K. Kearns: “Si uno sabe cómo son las cosas en la realidad y sabe lo que significa una oración, uno sabe si la oración es verdadera o falsa. Si uno sabe lo que significa una oración y sabe que es verdadera, uno sabe cómo son las cosas. Si uno sabe cómo son las cosas, y sabe que la verdad de una oración depende de este hecho, uno sabe lo que significa una oración” (Semantics 2000: 18, citado por Escandel 2004: 63). Nuestra versión diría algo así: si uno quiere entender lo que significa una preferencia, tiene que presuponer cómo son algunas cosas, aunque no crea en ellas, o no se haya parado a pensarlas.

¹⁷ Que no es sino lo que ya defendía Weinrich: “En la equivalencia que hemos observado entre situaciones y tiempos estamos autorizados a ver una constante del lenguaje. En el fondo, el contexto y la situación operan conjuntamente para determinar la significación de las palabras según la intención del hablante” (1974: 210).

el significado lingüístico ya determine el contexto en que se ha de buscar dicho enriquecimiento; en palabras de Sperber: “deciding what constitutes the pertinent context is part and parcel of the interpretation process” (1994: 184). Es decir, la relación entre significado lingüístico y contexto sería recíproca, en los dos sentidos:

[...] cada punto de color en una superficie es influido en la impresión por el “entorno” del punto. La influencia entre “interior” y “entorno” es, apenas necesita subrayarse, recíproca. [...] los datos sensoriales no suelen presentarse aislados, sino embudidos o empotrados en “totalidades” cambiantes del acontecer psíquico, y desde ellas experimentan modificaciones variables. (Bühler 1934: 240)

El contexto que los hablantes utilizamos en una determinada interacción verbal se selecciona de algún modo para que la comunicación se pueda producir. Sperber y Wilson, proponen el concepto de entorno cognitivo, algo parecido al entorno al que accedemos por los sentidos, al entorno perceptivo. El entorno cognitivo de una persona lo conforman los hechos mentales que le son manifiestos, es decir, los supuestos que acepta como verdaderos, teniendo la veracidad, de dichos supuestos, una variante gradual (1986: 54-63). Es decir, no todos los supuestos disfrutan de la misma convicción por parte de quien los tiene.

Desde nuestra perspectiva, la comunicación verbal sería una forma de establecer (acordar, imponer, corroborar, etc.) o intentar establecer un entorno cognitivo mutuo, es decir, un contexto común: “la estructura del lenguaje coincide con la del conocimiento en la función determinante de una indeterminación siempre avanzada” (Domínguez Rey 2005: 254).

Sea como fuere, el entorno cognitivo, el contexto, no es un conjunto de suposiciones de la memoria ya establecido al que acudimos; aunque en ocasiones, quizá las más, el contexto que necesitamos pertenezca ciertamente a nuestro entorno cognitivo (con lo que solo habríamos de recuperarlo, actualizarlo). Pero existen, por un lado, presuposiciones determinadas por los elementos o expresiones lingüísticas; y, por otro, suposiciones que se crean en el mismo momento de la comunicación.

It is not that first the context is determined, and then relevance is assessed. On the contrary, people hope that the assumption being processed is relevant (or else they would not bother to process it at all), and they try to select a context which will justify that hope: a context which will maximize relevance. In verbal comprehension in particular, it is relevance which is treated as given, and context which is treated as a variable. (Sperber y Wilson 1986: 142)

Por ejemplo, con el enunciado *Mañana pones los platos*, estoy intentando establecer un contexto mutuo en que la instancia a la que habría de acudir para saber si lo por mí notificado es verdadero o falso es mi voluntad, con lo que esto implica de menosprecio de mi interlocutor. El oyente tiene que, si no admitir, al menos reconocer que el hablante está considerando como compartido (o bien intentando compartir, imponer) dicho contexto. Lo más probable es que alguna de las presuposiciones o suposiciones no se encontraran en el entorno cognitivo del oyente: son las propias palabras del hablante las que han forzado a añadir en el entorno cognitivo mutuo lo pretendido por el hablante, en un intento de comprensión guiado por el Principio de pertinencia¹⁸. En nuestro ejemplo, la repuesta de un interlocutor que no admitiera tal contexto no sería en ningún caso *Eso que dices no es verdad*, sino más bien algo como: *Pero tú, ¿quién te has creído que eres?*

Si la deixis¹⁹ es una codificación o gramaticalización del contexto de enunciación o evento del habla, entonces participa de la determinación del contexto, en tanto que para entender lo que se nos está diciendo y asignar significado a los elementos deícticos hemos de, al menos, como condición de comprensión, actualizar los supuestos de una tal pretendida contextualización.

Trataremos de dar cuenta de cómo la selección del contexto se debe, en parte, a los conocimientos que los hablantes y los oyentes poseemos de nuestra lengua²⁰ (conocimiento metapragmático), entre otros, al conocimiento tácito que tenemos de los significados lingüísticos de las tres formas de referir el futuro que pasamos a analizar.

¹⁸ Una vez más, queda claro que lo constante es la relevancia, mientras que el contexto es variable; en palabras de Sperber y Wilson: “We assume that the individual automatically aims at maximal relevance, and that it is estimates of this maximal relevance which affect his cognitive behaviour. Achieving maximal relevance involves selecting [asunción] the best possible context in which to process an assumption: that is, the context enabling the best possible balance of effort against effect to be achieved” (1986: 144).

¹⁹ Compartimos lo que afirma Gutiérrez Araus: “Los deícticos deben considerarse no solo como unidades de la lengua y del discurso, con el mismo derecho que cualquier otra unidad lingüística, sino ante todo como los que hacen posible la actividad discursiva misma” (1998: 278-279).

²⁰ Tal y como defiende Portolés: “En conclusión, en la relación de la lengua y el contexto, el estudio de la lengua ha de dar cuenta de cómo se selecciona el contexto y esto no se solventa únicamente con la aplicación de un principio como el de la pertinencia, pues la ordenación de este contexto se debe en parte a los conocimientos que los hablantes y los oyentes poseemos de nuestra lengua” (2004: 306).

2. Presente, Futuro, ir + infinitivo

Es una obviedad que el español puede referir el futuro también con otras formas verbales, como queda de manifiesto con ejemplos como: *Pedro y María se casaban la semana que viene*, *Pasado mañana lo ha terminado seguro*, *El mes que viene me iría de viaje*, etc. Sin embargo, en este trabajo, nuestro propósito se limitará a establecer si hay en español diferencias de significado entre estas tres representaciones verbales del futuro (Presente, Futuro, *ir*+infinitivo)²¹, y, de haberlas, determinar en qué consisten dichas diferencias. Esto nos permitirá saber qué variables hemos de tener en cuenta a la hora de seleccionar entre las tres.

Una identidad entre las tres maneras verbales supondría no solo su capacidad de ocupar un mismo lugar funcional, sino una relación de sinonimia entre las mismas, esto es, dispondríamos de tres formas distintas de expresar un mismo significado. En tal caso, para dar cuenta de su uso, bastaría con una descripción del tipo: si quiere referirse a un evento futuro, utilice indistintamente el Presente, el Futuro o la perífrasis *ir* + *infinitivo*. El que en la gran mayoría de los casos sean intercambiables (puedan ocupar el mismo lugar) podría llevarnos a pensar en la posible identidad apuntada en el párrafo anterior. Sin embargo, parece que no es tal el caso con el que tratamos:

Tal y como hemos visto, las tres formas para expresar futuro son intercambiables en la mayoría de casos. De ahí que no puedan explicarse como elementos de un sistema en distribución complementaria, como sí sucede, por ejemplo, con las formas de pasado imperfecto e indefinido, que se oponen entre sí por el rasgo aspectual [+ terminativo]. En el caso que nos ocupa, se trata de tres formas que pueden hacer referencia a la misma realidad (un evento situado con posterioridad al momento de la enunciación) sin que ello implique que la elección de una u otra forma no tenga repercusiones semánticas. (Polanco Martínez *et al.* 2004: 669)

Antes de analizar las diferencias de significado entre las tres formas es necesario determinar cuándo las formas de Presente y de Futuro refieren un evento localizado temporalmente en el futuro, pues no siempre es así.

Cuando contextualmente el evento está localizado en el futuro, está claro que tanto la forma de Presente como la de Futuro refieren un acontecimiento futuro. En cambio, cuando el contexto no determina la localización futura del evento se ha de tener en cuenta que²² a) en presencia de marcas contextuales que localizan el evento

²¹ Se trata pues, como señala Matte Bon “de identificar el valor profundo de cada uno de los elementos estudiados *en oposición con los demás*” (2006: 120).

²² Seguimos a Matte Bon: “El español no codifica el *aspecto* de una forma tan clara. Sin embargo, esta dicotomía también parece influir en las interpretaciones que damos de los usos de diferentes verbos en presente o en futuro: cuando los consideramos aislados, sin

en el futuro el evento queda localizado en el futuro contextualmente, por lo que tanto la forma de Presente como la de Futuro referirán ese evento ya localizado en el futuro (*Mañana viene mi hermano, Mañana vendrá mi hermano*), y b) en ausencia de marcas contextuales que lo contradigan, los denominados predicados estáticos tienden a interpretarse, codificados tanto por la forma de Presente como de Futuro, como localizados temporalmente en el presente; mientras que los predicados dinámicos tienden a interpretarse como localizados en el futuro (*Está en casa, Estará en casa. Termina el trabajo, Terminará el trabajo*). Luego, cuando consideramos las formas de Presente y de Futuro fuera de contexto alguno, tenemos:

Predicados estáticos → se proyectan en el presente

Predicados dinámicos (acciones) → se proyectan en el futuro

Esto es así, lógicamente, porque lo que se entiende por presente tiene un carácter estático (situación) y, por lo tanto, las acciones tienen en él (salvo la interpretación de habitual) difícil encaje, mientras que los estados encajan perfectamente.

Por otro lado, a falta de marcas contextuales que localicen el evento en el futuro, cuando lo predicado se refiere a la primera persona, se tiende a proyectar en el futuro, a diferencia de lo que sucede cuando se refiere a la segunda persona: *Estarás cansado. Estaré cansado*. Esto se debe a que difícilmente puedo yo suponer algo que me pasa a mí, mientras que sí puedo sobre algo que le pasa a algún otro.

Así pues, cuando nos encontramos con las formas de Presente y de Futuro, a falta de un contexto que localice temporalmente el evento que codifican, se han de tener en cuenta las variables señaladas para poder dilucidar si ciertamente representan un evento localizado en el presente o en el futuro.

Toda vez que hayamos reconocido la localización en el futuro del evento, pasamos a ver cuál es la diferencia de significado entre las distintas posibilidades de codificación.

2.1. Asignación de valores

La diferencia semántica entre las tres formas de codificar un evento futuro, objeto de este análisis, está fundamentada en el distinto grado de certidumbre que el hablante otorga a lo por venir²³, es decir, las tres formas marcan tres niveles de convicción para presentar lo futuro:

ningún contexto específico, si no hay datos que contradigan dicha interpretación, los verbos utilizados para describir estados o situaciones tienden a proyectarse en el presente, tanto si se hallan en presente como si están en futuro. [...] Por su parte, sin contexto los verbos que se refieren a actos concretos tienden a proyectarse en el futuro, tanto si se usan en presente como si se encuentran en futuro gramatical.” (2006: 127-128).

²³ Postura igualmente defendida por Rojo y Veiga: “Dichas relaciones permiten establecer una oposición modal que podemos llamar de *incertidumbre / no incertidumbre* [...]” (1999: 2913-2914).

A) Presente: *grado máximo de certidumbre*. El hablante afirma algo, presenta lo codificado como un dato, como un hecho, algo que aun perteneciendo al futuro *ya está escrito*, al igual que los días del calendario. Lo representado aparece como un evento cuyo acontecer es totalmente seguro (para el hablante), no como algo eventual²⁴.

B) *Ir + infinitivo*: *grado intermedio de certidumbre*²⁵. *Su propia construcción morfológica (ir, moverse hacia un infinitivo)* ya delata su significado, esto es, movimiento hacia un evento²⁶, tendencia hacia un evento; el hablante afirma la tendencia hacia algo; por lo tanto, lo que se presenta como seguro es el movimiento hacia ese evento y no el evento en sí; de ahí su menor grado de certidumbre respecto al expresado con la forma de Presente.

C) Futuro: *grado bajo de certidumbre*. El hablante predice algo (predicción en el sentido de suposición), presenta lo representado como una ocurrencia suya, no como la constatación, afirmación de un hecho²⁷ (Presente) o la tendencia hacia un evento (perífrasis). De ahí su menor grado de certidumbre respecto a la perífrasis y, por lo tanto, también respecto al Presente.

Los diferentes valores que se suelen señalar respecto a las formas aquí tratadas son una derivación lógica, consecuente, del diverso grado de certidumbre que les hemos asignado; tal y como analizamos en el siguiente apartado. Asimismo, la dirección en que estas formas van a determinar el contexto en el que aparecen se deriva igualmente, como veremos, de los valores que les acabamos de asignar.

²⁴ Así lo ponen de manifiesto Polanco Martínez, Gras Manzano, Santiago Barreiros: “con la forma de presente el evento en cuestión es presentado como un hecho, generalmente basado en la deducción a partir de indicios, sobre el que se tiene un grado de certidumbre alto [...] Al utilizar una forma actual como el presente, el hablante actualiza un evento futuro, presentándolo como un hecho y no como una posibilidad futura. El presente permite expresar, por lo tanto, valores discursivos como las decisiones y ciertos eventos que se comunican como hechos, no como predicciones o intenciones no realizadas todavía” (2004: 673).

²⁵ A este respecto señala Yllera: “Ese futuro suele ser inmediato en la realidad física o en la realidad psicológica, subjetiva, del hablante. Con la perífrasis, la futuridad se ve más próxima [que con la forma de futuro] e, incluso, más segura en la apreciación del hablante” (1999: 3368)..

²⁶ Véase Ruiz Campillo (1998: 155).

²⁷ Matte Bon lo dice con las siguientes palabras: “La diferencia entre el futuro y el condicional por un lado y los demás tiempos verbales por otro parece depender del hecho de que con el futuro y el condicional el enunciador declara explícitamente que no quiere conferir el estatuto pleno de hechos a las cosas que dice” (2006: 117).

2.2. Consecuencias interpretativas

Lo que nosotros hemos denominado grado de certidumbre, hay autores²⁸ que lo describen como un progresivo acercamiento a la actualidad. Esta aproximación del evento al presente no puede ser entendida como un acercamiento temporal (pues el evento puede estar localizado temporalmente a la misma distancia), sino como un acercamiento modal, es decir, entendiendo el presente como el espacio cognitivo de máxima vigencia, es decir, el conjunto de verdades (supuestos, en terminología pragmática) que lo constituyen; de ahí que un acercamiento al presente no pueda entenderse sino como un incremento en el grado de certidumbre (de la validez de un supuesto, en terminología pragmática).

De esta aproximación al presente como espacio cognitivo de máxima vigencia, de máxima verdad —si se nos permite la expresión—, se pueden derivar las implicaciones interpretativas en el uso de una u otra forma de referir el futuro. Analizaremos, a continuación, cuáles son esas implicaciones interpretativas, derivadas del propio significado de las formas (del diferente grado de certidumbre que representan):

– Distancia temporal (grado de inminencia): por la propia naturaleza de la experiencia humana, podemos afirmar que hay una correspondencia directamente proporcional entre la distancia temporal que media entre una preferencia y el evento que refiere, y el grado de certeza del hablante acerca del cumplimiento de dicho evento; esto es, cuando más cerca temporalmente está un evento, mayor será la certeza que el hablante pueda tener respecto a su cumplimiento²⁹. De ahí que la mayor o menor distancia temporal del evento representado en relación a SE (situación de enunciación) sea una de las variables que pueden determinar la aparición de una u otra forma; esta determinación se ha de establecer siempre teniendo en cuenta el

²⁸ Por ejemplo, Polanco Martínez, Gras Manzano, Santiago Barreiros cuando afirman: “puede decirse que las formas de futuro simple, ‘[...] ir a + infinitivo’ y presente suponen, respectivamente, un acercamiento progresivo del evento descrito hacia el hablante, que comprende la desvinculación del hablante (futuro), el inicio del proceso (‘ir a + infinitivo’) y la incorporación del futuro al momento actual (presente)” (2004: 670).

²⁹ A esto se refiere Cartagena: “Dado que, debido a la existencia del futuro flexivo primario (*bare*), el perifrástico se encuentra en relación de competencia con este, la gramática tradicional establece diferencias entre ambas formas, desde el punto de vista del significado temporal. La forma analítica constituye un futuro próximo, cercano, debido a su pertenencia al ámbito del presente, en tanto que el futuro designado por la forma sintética aparece desgajado de la actualidad, su valor es simplemente la prospectividad de mayor o menor distancia del presente según las determinaciones adverbiales. Dichos valores separan claramente ambas formas: así por ejemplo en contexto en que la inmediatez es extrema o se restringe de tal modo que pasa a designar mera inminencia, solo puede emplearse la forma analítica” (1999: 2968).

contenido proposicional, el significado, de lo comunicado (pues hay cosas sobre las que, aun estando cercanas en el tiempo, no podemos tener certeza):

- | | |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| a. En un minuto te llamo. | b. El año que viene te llamaré. |
| ? En un minuto te voy a llamar. | ? El año que viene te voy a llamar. |
| ?? En un minuto te llamaré. | ?? El año que viene te llamo. |

En (a), la extrañeza, en grado creciente, respectivamente, de las versiones en perífrasis y Futuro se debe, como es obvio, a que el evento representado aparece localizado temporalmente en un futuro inmediato, *en un minuto*, y, por tanto, es de esperar que el hablante tenga el mayor grado de certeza sobre la ocurrencia del evento (máxime si, como es el caso, dicho evento depende de su voluntad).

En (b), por el contrario, la extrañeza, en grado creciente, respectivamente, de las versiones en perífrasis y en Presente se debe, como es igualmente obvio, a que el evento representado aparece localizado temporalmente en un futuro lejano, *el año que viene*, y, por tanto, es de esperar que el hablante no muestre un gran grado de certeza sobre la ocurrencia del evento (incluso si, como es el caso, dicho evento depende de su voluntad).

– Implicación (grado de intención): normalmente se suele asignar un grado de implicación mayor por parte del hablante (de intención de llevar a cabo el evento) a la codificación perifrástica frente al Futuro³⁰, y de ahí que suela asignársele, equivocadamente, a la perífrasis las funciones de representar planes, intenciones, decisiones; lo cierto es que cualquiera de las tres formas puede desempeñar dichas funciones, eso sí, con diferentes grados de certidumbre.

Me caso contigo.

Me voy a casar contigo.

Me casaré contigo.

(Vaya por delante que estas oraciones, aun careciendo de complementos que localicen temporalmente el evento, codifican eventos futuros, pues, por un lado, se trata de un predicado dinámico, *casarse*, y, por otro, están en primera persona.)

Que todas las novias prefieran oír de sus novios la proferencia en Presente, antes que en forma de perífrasis o Futuro, y en forma de perífrasis antes que en Futuro, responde, ciertamente, al grado de implicación que el hablante muestra con

³⁰ Así lo hace Matte Bon: “Frente a la perífrasis, cuya función es señalar que la relación predicativa no se da con la misma espontaneidad con la que se atraen mutuamente los dos polos de un imán, y que detrás de esa relación hay alguien, el enunciador [...], el futuro es una simple atribución de predicados virtuales” (2006: 144).

El contexto como variable determinante y determinada en la asignación de significado.

Formas de referir el futuro en español

cada una de las representaciones: constituyendo todas ellas la manifestación de una intención (plan, decisión, determinación), está claro que es más convincente una afirmación que una intención, y más una intención que una predicción (ocurrencia).

– Eventualidad (grado de inevitabilidad): Siguiendo las palabras de la Academia, “la combinación del presente de indicativo con adverbios prospectivos (como en *Me voy mañana*) lleva asociadas ciertas connotaciones relativas a lo que se decide firmemente, se planifica o se anticipa. Ello explica que resulten extrañas, en este uso, las oraciones que describen sucesos no controlables o no previsibles, como *Hay un terremoto mañana*” (RAE 2010: 1800). Por ello mismo, resultan al contrario extrañas las oraciones en futuro o perífrasis de sucesos totalmente controlables (predecibles).

La vida del hombre está limitada, todo el mundo muere.

? La vida del hombre está limitada, todo el mundo se va a morir.

?? La vida del hombre está limitada, todo el mundo se morirá.

El contenido referencial del enunciado, *todo el mundo muere*, que menciona el hecho menos irrefutable de cuantos existen, hace que tanto la codificación perifrástica como con Futuro den lugar a preferencias que resultan extrañas, en tanto que presentan un hecho por todos reconocido como algo que admite, al menos, un mínimo grado de eventualidad (lo que no se corresponde con el grado de certidumbre máximo de que disfruta convencionalmente la proposición en cuestión).

– Indicios (grado deductivo): A pesar de que algunos autores³¹ defienden que la presencia de indicios de que el evento pueda suceder lleva al hablante al uso de la codificación perifrástica, lo cierto es que dicha presencia puede motivar cualquiera de las tres representaciones que estamos analizando; si bien el uso de una u otra forma vendrá determinado precisamente por la fuerza deductiva que dichos indicios supongan, es decir, por el grado de certidumbre que, en cuanto causas del evento, se les atribuye convencionalmente.

Mira, hay (muchas/ algunas) nubes, mañana va a llover.

Mira, hay muchas /? pocas nubes, mañana llueve.

Mira, hay algunas /? muchas nubes, mañana lloverá

La cantidad de nubes en el cielo suele asociarse (ya decimos, convencionalmente) con una mayor o menor probabilidad de precipitaciones; por ello, cuando las nubes

³¹ Por ejemplo, Polanco Martínez, Gras Manzano, Santiago Barreiros: “[a colación de *ir + infinitivo*] concebir el evento que enuncia como un proceso iniciado, basándose para ello en deducciones a partir de algún indicio que permite pensar que el evento puede suceder” (2004: 672).

sean numerosas (y, de ahí, la gran fuerza del indicio) el hablante tenderá a representar el evento futuro con un alto grado de certidumbre (Presente o perífrasis), resultando extraña la codificación en Futuro. Por el contrario, si la fuerza deductiva del indicio es pequeña (*algunas nubes*) el hablante representará el evento como una predicción (suposición), evitando las codificaciones con un mayor grado de certidumbre.

Es importante resaltar que, como ha ido quedando de manifiesto, las diferentes interpretaciones (distancia temporal, implicación del hablante, eventualidad, indicios deductivos) siempre encuentran su justificación en la relación que se establece entre: 1) la forma utilizada, 2) el contenido semántico de la proposición, o sea, el significado del enunciado y 3) el grado de certidumbre convencionalmente otorgado a dicho contenido proposicional, en el contexto en que aparece.

Como ha quedado demostrado, la adecuación de una u otra forma a los diferentes enunciados viene condicionada por la relación entre las variables recién listadas. Igualmente, es de especial transcendencia notar cómo el grado de certidumbre convencionalmente otorgado a un determinado contenido proposicional en un contexto dado es igualmente modificable por la forma utilizada, con lo que se ve corroborado que el contexto es igualmente una variable y no una constante.

2.3. Adecuación de las formas

Aunque es verdad, como ya hemos señalado, que en la mayoría de los casos se pueden intercambiar las tres posibilidades, con las consiguientes diferencias de significado, la inaceptabilidad de alguna de las formas con determinados contenidos semánticos encuentra explicación, como no podía ser de otra manera, en sus diferentes grados de certidumbre:

Mañana es mi cumpleaños.
? Mañana va a ser mi cumpleaños.
?? Mañana será mi cumpleaños.
Será su cumpleaños mañana.

El que el acontecimiento ‘ser mi cumpleaños mañana’ se codifique en Presente se debe precisamente a que la certeza del evento es máxima, no existe eventualidad posible, es algo que ‘ya está escrito’ (igual que el calendario mismo) y, por ello, el uso de cualquiera de las otras dos posibilidades (con la perífrasis o con el Futuro) es, si no agramatical, extraño, poco acorde con las oposiciones del sistema español. El mayor grado de extrañeza que provoca el uso del Futuro, frente a la perífrasis, está motivado por ser ciertamente improbable que alguien prediga (suponga) cuándo es su cumpleaños (esto no es óbice para que puedan existir contextos en que dicha preferencia sea absolutamente adecuada: imaginemos que el hablante es consciente

El contexto como variable determinante y determinada en la asignación de significado.

Formas de referir el futuro en español

de haber perdido completamente la memoria, y presencia en su casa los preparativos de una fiesta de cumpleaños). Por otra parte, fijémonos que la sola sustitución de la primera persona gramatical por la segunda hace que la oración *Será su cumpleaños mañana* sea entendida sin extrañeza alguna, pues es natural que no tengamos por qué saber la fecha de cumpleaños ajenos (frente a lo insólito de no recordar la del nuestro).

3. Conclusión

En principio, sería lógico que para referir lo por venir la forma no marcada modalmente, ‘objetiva’, fuera el futuro³² (por su propia índole de algo desconocido, incierto, inseguro) y la marcada, el presente; pero la verdad es que hay cosas futuras que ya en el presente se tienen por muy seguras (incluso por absolutamente ciertas), de donde resulta que es imposible determinar *a priori* cuál es la forma marcada modalmente. De la exposición de los ejemplos arriba comentados, se deduce que la forma marcada modalmente será aquella cuyo grado de certidumbre (sobre la ocurrencia del evento futuro codificado) no corresponda con el que se otorga convencionalmente al contenido proposicional expresado por la oración, en el contexto en que aparece. Esperamos haber logrado demostrar que el peso modal de las tres formas tratadas (y, por lo tanto, su mayor o menor adecuación en un determinado contexto), en su función de referir eventos futuros, no ha de ser considerado como una constante, sino como una variable cuyo valor depende de la relación que se establece entre el grado de certidumbre convencionalmente otorgado a la ocurrencia del evento en el contexto en que aparece y el grado de certidumbre de la forma.

Luego, teniendo siempre en consideración que el peso modal de cada forma varía en virtud de la relación que se establece entre los dos parámetros señalados, no será complicado saber qué aporta cada una en un contexto determinado, de qué manera modifica (o construye) dicho contexto, y, consecuentemente, establecer cuál es la más pertinente dependiendo de la interpretación pretendida por el hablante (mayor o menor distancia temporal, implicación, eventualidad del suceso, etc.).

Bibliografía

BÜHLER, Karl. *Sprachtheorie*. Stuttgart: Gustav Fischer, 1934. [Edición en español: *Teoría del lenguaje*. Trad. J. Marías. Madrid: Revista de Occidente, 1950.]

³² Tal y como afirman Polanco Martínez, Gras Manzano y Santiago Barreiros, “el futuro queda separado del momento de la enunciación, del yo-aquí-ahora, y, por lo tanto, resulta aparentemente más adecuado para transmitir la información con visos de objetividad” (2004: 671).

- CARTAGENA, Nelson. “Los tiempos compuestos”. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Dir. Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Madrid: Espasa, 1999. 2935-2975.
- DOMÍNGUEZ REY, Antonio. *El drama del lenguaje*. Madrid: Verbum, Universidad Nacional de educación a distancia, 2003.
- . “El tropo del lenguaje”. *Palabra, Fogo, Alma*. Ed. Antonio Domínguez Rey. Auliga: Espiral Maior, 2005. 151-178.
- ESCANDELL, María Victoria. *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Ariel, 1996.
- . *Fundamentos de semántica composicional*. Barcelona: Ariel, 2004.
- FREGE, Gottlob. “Sobre sentido y referencia”. *Estudios sobre semántica*. Barcelona: Ariel, (1892) 1971. 51-86.
- GARCÍA CALVO, Agustín. *Hablando de lo que habla: Estudios de lenguaje*. Zamora: Lucina, 1989.
- GUTIÉRREZ ARAUS, María Luz. “Sistema y discurso en las formas verbales del pasado”. *Revista española de Lingüística* 28.2 (1998): 275-300.
- HUSSERL, Edmund. *Investigaciones lógicas*. Madrid: Alianza Editorial, (1929) 2009.
- MATTE BON, Francisco. “Maneras de hablar del futuro en español entre gramática y pragmática. Futuro, ir + infinitivo y presente de indicativo: análisis, usos y valor profundo”. *RedEle* 6 (2006): 109-145.
- POLANCO MARTÍNEZ, Fernando *et al.* “Presente, ir a + infinitivo y futuro: ¿expresan lo mismo cuando se habla del futuro?”. *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad*. Actas del XV Congreso Internacional ASELE. Coord. María Auxiliadora Castillo Carballo. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2005. 668-674.
- PORTOLÉS, José. *Pragmática para hispanistas*. Madrid: Síntesis, 2004.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Nueva gramática de la lengua española (Manual)*. Madrid: Espasa Libros, 2010.
- ROJO, Guillermo y VEIGA Alejandro. “El tiempo verbal. Los tiempos simples”. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Dir. Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Madrid: Espasa, 1999. 2867-2934.
- RUIZ CAMPILLO, José Plácido. *La enseñanza significativa del sistema verbal: un modelo operativo*. *Redele*. <<http://www.mec.es/redele/revista2/placido2.shtml>> [22/06/2019]
- SPERBER, Dan y WILSON, Deidre. *Relevance: communication and cognition*. Oxford: Basil Blackwell, 1986.
- SPERBER, Dan. “Understanding verbal understanding”. *What is Intelligence?* Ed. Jean Khalfa. Cambridge: University Press, 1994. 179-198.
- . “How do we communicate?”. *How things are: A science toolkit for the mind*. Ed. John Brockman y Katinka Matson. New York: Morrow, 1995. 191-199.
- VEIGA, Alejandro. “Planteamientos básicos para un análisis funcional de las categorías verbales en español”. *La descripción del verbo español*. Anexo de Verba 32. Coords. Gerd Wotjak y Alexandre Veiga Rodríguez. Santiago de Compostela: Universidad de Compostela, 1990. 237-257.
- WEINRICH, Harald. *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*. Madrid: Gredos, 1974.
- YLLERA, Alicia. “Las perífrasis verbales de gerundio y participio”. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Dir. Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Madrid: Espasa, 1999. 3391-3442.